



AYUNTAMIENTO
DE
SOTO DEL REAL
(MADRID)

SALIDA DE DOCUMENTOS

Nº Día.....

Mes..... 20.....

ACTA Nº 9 DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL, VACANTES, DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL, PARA LA VALORACIÓN GLOBAL DEL CONCURSO-OPOSICION Y CURSO SELECTIVO.

En Soto del Real a seis de noviembre de dos mil veinte siendo las once horas se reúnen en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial los miembros del tribunal calificador designados por resolución de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2019, que son los siguientes:

Titulares:

Presidente: D. Carlos Cuerdo Collado, Oficial Policía Local Ayuntamiento de Alcobendas.

Secretario: D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Francisco de Sales Hernández Avilés, Agente Policía Local Ayuntamiento de Alcobendas.

Vocal: D. Alberto Callejo Moreno, Agente Policía Local Ayuntamiento de Alcobendas.

Bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

UNICO.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en la base 13 de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva del proceso de selección, una vez remitida por el Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación las calificaciones obtenidas por los alumnos en el XXIV curso selectivo de ascenso a la categoría de oficial de Policía Local de la Comunidad de Madrid, siendo la puntuación global obtenida por los aspirantes la siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE
SOTO DEL REAL
(MADRID)

SALIDA DE DOCUMENTOS

Nº Día.....

Mes..... 20.....

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Concurso Oposición (*0,40)	Formación (*0,60)	total
2323	GARCIA RODRIGUEZ, JAVIER	****6375-A	29,10 11,64	9,55 5,73	17,37
0210	RODRIGUEZ MONTALVO, OSCAR	****1139-A	25,94 10,38	9,35 5,61	15,99

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en la base 14 de la convocatoria se publica la presente acta de aprobados por orden de puntuación para su nombramiento como Oficiales de la Policía Local de Soto del Real, por la Alcaldía, previa presentación de los documentos exigibles relacionados en la base de referencia en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente lista definitiva de aprobados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En prueba de conformidad con cuanto antecede firman conmigo los asistentes que doy fe.

Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos doy fe.